

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 19 DE ENERO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<b><u>PREGRADO</u></b>						
M	1	ILDA CRUSCAYA BARRAGÁN MACÍAS	2121201	DERECHO	Readmisión extemporánea de matrícula para el II sem/21	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/21, se autoriza <b>pago ordinario</b> . La estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	2	CRISTIAN DAVID ROBLEDO CASTRO	2212112	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Recurso de reposición	Se ratifica la decisión del Consejo Académico en la sesión del 30 de noviembre de 2021, teniendo en cuenta que el estudiante realizó matrícula académica y que el semestre inició el 2 de noviembre de 2021, según calendario académico, Acuerdo 277 de 2021.
M	3	DAVID SUAREZ MAFFIOLD	2190390	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Cancelación del II sem/21 y devolución del pago de matrícula	Negada la devolución del pago de matrícula del II sem/2021, teniendo en cuenta que el semestre inició el 2 de noviembre de 2021 según calendario académico Acuerdo 277 de 2021 y que el estudiante se encuentra matriculado en ese periodo.
M	4	ESTEBAN GUTIERREZ TRUJILLO	2082830	DISEÑO INDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del II sem/21	Se autoriza la devolución del 100% del valor pagado por el estudiante en el II sem/21, teniendo en cuenta que es beneficiario de los apoyos del Ministerio de Educación Nacional y aplica MATRÍCULA CERO. Debe comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir. <b>El estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	5	JESSICA ALEXANDRA MURILLO HERNANDEZ	2172978	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	Revocar deuda de matrícula	La estudiante no matriculó el II sem/21 en las fechas establecidas en el calendario académico, por lo tanto, no es beneficiaria de los apoyos del Ministerio de Educación Nacional aplicando a matrícula cero.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 19 DE ENERO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	6	EDWIN ALBERTO HERNÁNDEZ RÍOS	2062654	INGENIERÍA MECÁNICA	Readmisión y ampliación de términos de permanencia para el II sem/21	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/21, se autoriza <b>pago ordinario</b> . El estudiante debe cancelar el excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	7	ELIZABETH ANDREA RIATIGA ZAMBRANO	2201528	INGENIERIA ELECTRONICA	Eliminar deuda de matrícula del II sem/21	La estudiante se encuentra matriculada en el II sem/21 y es beneficiaria de los apoyos del Ministerio de Educación Nacional aplicando a MATRÍCULA CERO. La deuda será eliminada una vez el Ministerio de Educación Nacional realice el trámite de desembolso a la Universidad.
M	8	LUIS CAMILO CARRILLO RANGEL	2180571	INGENIERÍA QUÍMICA	Reintegro del dinero desembolsado por ICETEX de Pilo paga 4 y matrícula académica del II sem/21	Se autoriza la devolución de los recursos del II sem/2021 al ICETEX por pertenecer al programa ser Pilo paga 4.
M	9	LUIS FERNANDO JAIMES MANTILLA	2200220	QUIMICA	Eliminar deuda de matrícula del II sem/21	Se autoriza la anulación de la deuda de pago de matrícula del II sem/21, teniendo en cuenta que el estudiante no realizó matrícula académica.
M	10	NATALIA PINEDA JANSASOY	2192572	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del II sem/21	Negada la devolución del pago de matrícula del II sem/2021, teniendo en cuenta que pertenece al programa generación E-Equidad y el Ministerio le giró los recursos.
<b><u>IPRED</u></b>						
M	1	DIEGO FERNANDO MARTÍNEZ FLÓREZ	2214632	INGENIERÍA MECÁNICA Barrancabermeja	Cancelación definitiva de matrícula y devolución del pago del II sem/21	Negada la devolución del pago de matrícula del II sem/2021, teniendo en cuenta que el semestre inició el 19 de octubre de 2021 según calendario académico Acuerdo 210 de 2021 modificado por el acuerdo 375 de 2021. Asimismo, el estudiante se encuentra matriculado en ese periodo.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 19 DE ENERO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	2	JESSICA SERRANO SERPA	2217368	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL Bucaramanga	Cancelación de matrícula del II sem/21, reserva de cupo y readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza <b>pago ordinario</b> de matrícula en las establecidas en el calendario académico Acuerdo 396 de 2021. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	3	JAIRO ANDRES RIZO SOTO	2217165	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL Bucaramanga	Cancelación de matrícula del II sem/21, reserva de cupo y readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza <b>pago ordinario</b> de matrícula en las establecidas en el calendario académico Acuerdo 396 de 2021. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	4	WILFRED SEFERINO IVAÑEZ ANGARITA	2196827	TECNOLOGIA EN GESTION JUDICIAL Y CRIMINALISTICA	Cancelación de matrícula del II sem/21 y readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza <b>pago ordinario</b> de matrícula en las establecidas en el calendario académico Acuerdo 396 de 2021. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	5	JUAN SEBASTIÁN CÁRCAMO AVELLANEDA	2206200	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA Bucaramanga	Cancelación de matrícula del II sem/21, readmisión para el I sem/22 y ampliación plazo de pago de matrícula	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza <b>pago ordinario</b> de matrícula en las establecidas en el calendario académico Acuerdo 396 de 2021. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	6	ANGIE DANIELA GARCÉS QUIROZ	2196157	ARTES PLÁSTICAS Bucaramanga	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza <b>pago ordinario</b> de matrícula en las establecidas en el calendario académico Acuerdo 396 de 2021. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	7	MONICA CONSTANZA JAIMES ACEVEDO	2085861	GESTIÓN EMPRESARIAL Bucaramanga	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza <b>pago ordinario</b> de matrícula en las establecidas en el calendario académico Acuerdo 396 de 2021. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 19 DE ENERO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	8	EVELIA MAYERLY GALVIS PORRAS	2136437	PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL Bucaramanga	Readmisión para el I sem/22 e inclusión al programa Matrícula Cero	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza <b>pago ordinario</b> de matrícula en las establecidas en el calendario académico Acuerdo 396 de 2021. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b> Negada la inclusión como beneficiaria al Programa de apoyos del Ministerio de Educación Nacional a MATRÍCULA CERO, teniendo en cuenta concepto del Consejo de Instituto, casos de estudiantes acta N° 46 del 10 de diciembre de 2021.
M	9	GUSTAVO ANDRÉS MATHEUS TRIANA	2196630	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA Bucaramanga	Readmisión extemporánea para el I sem/22, legalización de matrícula y plazo para pago	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza <b>pago ordinario</b> de matrícula en las establecidas en el calendario académico Acuerdo 396 de 2021. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	10	YADIRA ORTIZ BARRERA	2196708	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA Bucaramanga	Suspensión términos de permanencia, readmisión extemporánea para el I sem/22, ampliación plazo de pago y legalización de matrícula I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza <b>pago ordinario</b> de matrícula en las establecidas en el calendario académico Acuerdo 396 de 2021. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
<b><u>POSGRADO</u></b>						
M	1	SERGIO ALEJANDRO DÍAZ NIÑO	2198218	ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	Homologación del pago del I sem/2019 para la inscripción y pago de matrícula a un programa técnico en el IPRED	Negada la solicitud del estudiante teniendo en cuenta que realizó matrícula académica en el I sem/19. Asimismo, se ratifica la decisión del Consejo Académico en la sesión del 31 de agosto de 2021.

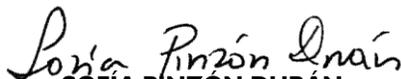
**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 19 DE ENERO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	2	CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN VELÁSQUEZ	2188307	MAESTRÍA EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS	Readmisión para II sem/2021 y homologación del pago de matrícula del I sem/21 para el II sem/21	Se acoge concepto emitido por el Consejo de Escuela en acta N° 54 de noviembre 23/21 y se autoriza la homologación del pago de matrícula del I sem/21 para el II sem/2021.
M	3	LUIS FERNANDO CÁCERES GÓMEZ	2208210	ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS	Readmisión para el I sem/2022	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza el pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 218 de 2021. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	4	JUAN SEBASTIÁN CRUZ BECERRA	2138702	MAESTRÍA EN RECURSOS HÍDRICOS	Readmisión para el I sem/2022	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza el pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 023 de 2021. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	5	FABIO ANDRÉS SALAH GARCÍA	2178051	MAESTRÍA EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS	Ampliación de pago de matrícula para el II sem/21	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el II sem/21, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	6	CLAUDIA JIMENA GÓMEZ MARÍN	2168073	MAESTRÍA EN GERENCIA DE NEGOCIOS	Autorización de matrícula y ampliación de permanencia para el I sem/22	En caso de autorizarse la matrícula y la ampliación de permanencia para el I sem/22, se autoriza el pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 387 de 2020. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la estudiante. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 19 DE ENERO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	7	CARLOS ARTURO BAUTISTA		MAESTRÍA EN BIOLOGÍA	Homologación del pago de inscripción y prueba psicotécnica del I sem/21 para el I sem/22	Negada la solicitud del estudiante, teniendo en cuenta concepto emitido por la coordinación de la maestría en el sentido que no cumplió con el requisito de inglés, por lo tanto, no fue admitido en el I sem/2021. Asimismo, se ratifican las decisiones del Consejo Académico de marzo 23 de 2021 y abril 13 de 2021.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 19 de enero de 2022. En constancia , firma:

  
**SOFÍA PINZÓN DURÁN**  
 Secretaria General